

**NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

REMATE POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por cuenta y orden de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., Sucursal 022 Venado Tuerto, la Martillera Fabrina Miretto Rama Mat. Provincial N° 1715-M-163, Mat. Federal N° 372 (CUIT 27-26921558-0) venderá en pública subasta de acuerdo a lo dispuesto por el art. 39 de la Ley N° 12.962, sus decretos reglamentarios y art. 585 del Código de Comercio, el día Miércoles 27 de Noviembre de 2013, a las 10 hs., en la Sede del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, sito en la calle Mitre N° 915, con la Base de \$ 119.000 en el caso de no haber postores por dicha Base se efectuará una Retasa del 25% menos. Un Pulverizador Marca Multijacto, Modelo Advance 3000/150/35/EE 24 M - Industria Argentina, chasis N° 554040, Serie N° Lote 11-11 - Bomba N° 16580-K-11, Año 2011. El bien se vende en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. El comprador abonará en el acto da subasta el 20% del valor de su compra con más el 10% de comisión al Martillero actuante, todo ello en dinero efectivo y/o cheque certificado, El saldo del precio se deberá abonar dentro de las 24 Hs. Hábiles posteriores a la subasta mediante depósito bancario en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal 022 de Venado Tuerto. La Posesión del bien subastado será otorgada previa acreditación del Depósito de Saldo de Precio. Se deja expresa constancia que al momento de efectuarse el Secuestro del bien mueble al Sr. Oficial de Justicia procedió a la verificación de los números de Serie del mismo, resultando idénticos a los enunciados en el pertinente contrato de Prenda, como así también en el Mandamiento Judicial, conforme consta en la respectiva Acta de Secuestro. La deuda que pesare en concepto de Patentes, impuestos, tasas, contribuciones y/o multas atrasadas como así el IVA si correspondiere, como los gastos de transferencia, retiro y traslado son a cargo del comprador, asumiendo a partir de ese momento las responsabilidades administrativas, civiles y/o panales que con el vehículo ocasionare. Medidas cautelares Informadas por el Registro Nacional de la propiedad del Automotor con competencia exclusiva sobre Maquinarlas Agrícola Vial e Industrial y de Créditos Prendarios de la ciudad de Venado Tuerto: 1) Prenda: inscrita bajo el N° 64.906 de fecha 23/03/2012 por un Monto de \$ 110.000 resultando acreedor el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. 2) Embargo Físico y Material: efectuado en fecha 30/10/13 mediante Mandamiento Judicial N° 158 de fecha 15/10/13 librado en autos; Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Butigue María Soledad s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 858/2013) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Federico Bertram, secretaría del Dr. Walter Bournot. 3) Inhibiciones: Primera de fecha 15/08/2013. Sin Monto Informado, Autos: Illinois S.A. c/Butigue María Soledad y Ot. s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 877/2013) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 9 de la ciudad de Rufino. Segunda: de fecha 20/08/2013. Sin Monto Informado, Autos: Molinos Río de la Plata S.A. c/Butigue María Soledad s/Medida Precautoria (Expte. N° 56803/2013, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Feria de Capital Federal. El bien se exhibirá en el domicilio de Ovidio Lagos N° 2155 de la ciudad de Venado Tuerto en compañía de la Martillera actuante, los 3 días hábiles previos en el horario de 15 a 17. - Venado Tuerto, Noviembre de 2013.

\$ 620 215641 Nov. 12 Nov. 14

---

**Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe**

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

A los fines previstos en el Art. 7ª de la Ley 7.547 y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266 modificada por la Ley Nac. 25.028, hace saber que la señorita PAMELA DENISE NICLIS, Martillero Pública y Corredora de Comercio, D.N.I. N° 33.916.081, argentina, soltera, nacida el día 04/08/1988 en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Scarel, con domicilio real y legal en calle 15 - N° 842 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Santa Fe. Las oposiciones a la misma deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle Tres de Febrero 2717 de la ciudad de Santa Fe.-

Santa Fe, de de 2013.- Firma: MCP. Hugo J. Milia Secretario.-

\$ 66 215329 Nov. 12 Nov. 13

---

**BANCO MACRO S.A.**

REMATE POR

DAVID BOSCHI

Por cuenta y orden del acreedor prendario BANCO MACRO S.A. el día 20 de Noviembre de 2013. a las 10:30 Hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe sito en calle 9 de Julio 1426, de esta ciudad de Santa Fe; de conformidad a lo normado por el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio; el Martillero Público David Boschi, (Mat. 1929-B-179) subastará en forma individual y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes o saber: 1) Dominio LWQ 849, Marca Renault, Modelo Premium 320 DXI, Tipo Chasis con Cabina Dormitorio, Año 2012, Motor Marca Renault N° 11220941, Chasis Marca Renault N° 9U429AHAOCMK00797. Base \$380.000.- (monto origen contrato prendario) 2) Dominio MIP 654, Marca Lambert. Modelo A3MX, Tipo Acoplado, Año 2013, Chasis Marca Lambert N° 8E9A0093BDA314052. Base \$160.000.- (monto origen contrato prendario). 3) Dominio CHV 87, Marca Agco Allis, Modelo 6.125A DT, Tipo Tractor, Año 2013, Motor Marca Deutz N° H617449, Chasis Marca Agco Allis N° 8AATO024ADR003240. Base \$304.000.- (monto origen contrato prendario). Dichos bienes se ofrecen a lo venta con las bases asignadas, las que serán retasadas en un 25% en caso de la falta de postores, y con la última base del 20% de la base inicial, en caso de persistir la falta de postores. Se deja expresa constancia, que el acto de subasta, quedo sujeto a estricta aprobación del acreedor prendario Banco Macro S.A. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio obtenido en subasta en concepto de seña y como o cuenta de precio, con más el 10% del precio en concepto de comisión de ley al martillero y el 1% en concepto de Impuesto a la Compraventa. El saldo de precio deberá ser abonado, el día hábil siguiente, mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta N° 3-811-0940558544-6, a nombre de Banco Macro S.A. (C.U.I.T. N° 30-50001008-4) y con CBU N° 2850811330094055854461, bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida total de lo abonado, a favor del vendedor. La totalidad de los impuestos y/o tasas, en concepto de patentes atrasadas y/o multas que se adeudaren, y que el comprador declara conocer y aceptar, como así también, los tributos que graven la venta, los gastos e impuestos que se originen por la cancelación de la prenda y todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor al momento de efectivizar la transferencia de dominio, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también todas y cada unas de las diligencias necesarias para concretarla. Los bienes se exhibirán a los interesados los dos días hábiles anteriores al remate en el domicilio de calle Azcuénaga N° 3253, de Santa Fe, en el horario de 15 a 17 Hs y el día de la subasta en el horario de 8:30 a 9:30hs, en el domicilio indicado. El Banco Macro S.A. y/o el Martillero Público David Boschi no asumen ninguna responsabilidad por deudas que pudieran haberse generado por infracciones cometidas con el uso del automotor, circunstancia que se advierte para futuras transferencias y aquellos casos en que el vehículo sea afectado a servicios que requieran autorización previa de Organismos Administrativos o ante cualquier otro requerimiento de éstos en tramites sometidos a su control. Habiéndose exhibido el automotor y concluida la subasta no se admitirán reclamos posteriores algunos por el estado del automotor, diferencia de año, modelo, tipo, insuficiencia de documentación, diferencia por patentes adeudadas o de cualquier otra naturaleza, asumiendo a partir del retiro de la unidad las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que pudiese ocasionar con la unidad. La entrega de las unidades será inmediata una vez acreditado el pago del saldo de precio. Informes al Martillero, teléfono (0341) 156915226 de 17 a 19hs. Todo lo que se publica a efectos legales. Rosario, 5 de Noviembre de 2013.

\$ 247 215304 Nov. 12

---